INFORME DEL COMISARIO DE PROADMINISTRADORA CASA DEL SOL S.A. RELATIVO AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019

A los accionistas de Proadministradora Casa del Sol S.A.,

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a los señores accionistas el informe anual, sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico 2019.

La administración de Proadministradora Casa del Sol S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF) y de control interno indispensable para la preparación de los estados financieros. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros basado en una previa revisión detallada de los mismos. Esta revisión se efectuó mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, con base en lo establecido en la ley de Compañías y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

He revisado los Estados Financieros que se acompañan de Proadministradora Casa del Sol S.A.; cortado al 31 de diciembre del 2019 que comprenden el estado de situación financiera y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha. De la revisión efectuada constaté que los administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de la compañía.

Toda la información financiera de la compañía se procesa y se reporta correctamente en dólares de los Estados Unidos de América. La custodia y conservación de los bienes y activos de la compañía son idóneos. Los Estados Financieros reflejan claramente la situación económica y financiera de la empresa y han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Dejo expresa constancia en este informe, que no hubo limitaciones en la colaboración prestada por parte de los administradores de la compañía en relación con la revisión de los estados financieros cortados al 31 de diciembre 2019.

Con base en la revisión efectuada no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los controles internos de la compañía que se merezca destacar por considerarse anormal, omisión de asientos contables, omisión de puntos importantes en las sesiones de Junta General de Accionistas, propuestas de renovación de administradores y denuncias sobre su gestión que merezcan informarse a los accionistas.

Como resultado de la revisión realizada, concluyo que no existe ningún tipo de incumplimiento ni omisión por parte de Proadministradora Casa del Sol S.A. en lo que respecta al año terminado 31 de diciembre del 2019.

Finalmente, para su mayor información se adjunta al presente informe los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019, debidamente firmados.

Vanessa Duque M.
Comisario
CC. 0925490179